



## CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: Consejo Rector IMDEEC

Sesión: Extraordinaria Fecha: 26/11/2015

D. ALFONSO CEBALLOS LEÓN, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA POR DELEGACIÓN DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE LA TITULAR EN FUNCIONES DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DECRETO № 10.571

CERTIFICO: Que el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

N° 33/15.- 1°.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL IMDEEC PARA EL EJERCICIO 2016.-

Examinada la Propuesta así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó, con la abstención de los representantes del Grupo Popular. D. Salvador Fuentes Lopera y D. José Mª Bellido Roche, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Presupuestos del IMDEEC para el ejercicio 2016.

**SEGUNDO.-** Elevar la presente propuesta de acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su aprobación e integración en el Presupuesto General Municipal.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación, con carácter previo a la aprobación del Acta, de orden y con el V° B° de la Sra. Presidenta en Córdoba a 27 de noviembre de 2015.

Vº.Bº.

LA PRESIDENTA

Carmen González Escalante

Avda. de la Fuensanta, s/n · 14010 CÓRDOBA Tel: 957 76 42 29 · Fax: 957 44 12 81 web: imdeec.es





AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

## PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL IMDEEC PARA EL EJERCICIO 2016.

En virtud de lo preceptuado en el artículo 27 de los Estatutos del IMDEEC, se presenta al Consejo Rector el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2016, con el fin de remitirlo con valor de Propuesta al órgano competente del Ayuntamiento para su aprobación e integración en el Presupuesto General Municipal.

En lo que respecta a la documentación que se acompaña al expediente ha de entenderse ajustada a los preceptos contenidos artículo 168 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 18 del Real Decreto 500/1990. A tal efecto se adjunta la siguiente documentación:

- Memoria de Presidencia
- Estado de Ingresos y Gastos
- Anexo de Personal
- Plantilla de personal.
- Informe Económico-Financiero.
- Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2014 y avance de la liquidación del ejercicio 2015.

Finalmente señalar que el IMDEEC se regirá por las Bases de Ejecución del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, y que no se acompaña Anexo de Inversiones al no estar previsto en Presupuesto crédito para tal finalidad en Capítulo 6.

En base a todo lo anteriormente expuesto, se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el Proyecto de Presupuestos del IMDEEC para el ejercicio 2016.
- Elevar la presente propuesta de acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su aprobación e integración en el Presupuesto General Municipal.

Córdoba, 26 de octubre de 2015

A PRESIDENTA DEL IMDEE

Fdo: Carmen González Escalante